Barranquilla, Atlántico, diciembre 2025

Doctora:
ROCIO JUDITH JIMENEZ HURTADO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA,
ELECTRIFICACION Y ESPACIO PUBLICO.
Supervisora contrato No.202502708
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el segundo (4) informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido en el mes de diciembre del 2025.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	202502708
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÌA
VALOR	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (**$18.700.000**)
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

1. Ejecución contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1) Apoyar técnicamente en la digitalización de planos dentro de los programas que se desarrollan en la secretaria de infraestructura del Departamento del Atlántico.	• Se procederá a definir áreas de espacio público y delimitar cartográficamente los lugares propuestos por los municipios. • Se elaborarán y actualizarán planos arquitectónicos en formato digital mediante software AutoCAD, para los proyectos de mejoramiento de vivienda incluidos en la estrategia “Mi Casa Bacana”, según lo requerido por la Subsecretaría de Vivienda. • Se realizará el levantamiento de información técnica en campo para la georreferenciación de predios sujetos a titulación, apoyando la validación de datos catastrales y el ajuste de planos conforme a la normativa vigente. • Se digitalizarán y organizarán expedientes técnicos de vivienda, con el fin de fortalecer la trazabilidad de los procesos de intervención y legalización de inmuebles beneficiados con mejoramientos.

2) Realizar los levantamientos arquitectónicos que sean necesarios en la Secretaría de Infraestructura.	• Se prestará apoyo en los diagnósticos finales del casco urbano del municipio de Sabanalarga – Atlántico. • Se llevará a cabo la revisión final en campo de los beneficiarios. • Se ejecutarán levantamientos arquitectónicos en sitio para edificaciones priorizadas por la Subsecretaría de Vivienda, mediante toma de medidas, registro fotográfico y recolección de información técnica para la elaboración de planos base. • Se elaborarán planos de estado actual de viviendas y edificaciones públicas con base en la información recolectada en campo, garantizando su concordancia con las normas urbanísticas y constructivas vigentes. • Se apoyará la inspección técnica de inmuebles para identificar condiciones físicas, estructurales y espaciales, permitiendo proponer intervenciones de mejoramiento, ampliación o legalización, según lineamientos del programa departamental.
3) Elaboración de actos administrativos, comunicados e informes que soporten el control y seguimiento de las obras supervisadas.	• Se redactarán informes técnicos solicitados por la Subsecretaría de Vivienda Departamental, que servirán como soporte para el control y seguimiento de los proyectos de mejoramiento de vivienda.
4) Realizar las visitas que se requieran con el fin de evaluar la ejecución y avances de los proyectos que se desarrollen en el marco de los programas que adelante la Gobernación del Atlántico y que se relacionen con el objeto del contrato.	• Se continuarán las visitas de verificación a las primeras viviendas a intervenir en el municipio de Sabanalarga dentro del programa *"Mi Casa Bacana"*. • Se ejecutarán visitas técnicas de verificación a viviendas en proceso de mejoramiento, con el objetivo de evaluar la calidad de ejecución, el cumplimiento de especificaciones técnicas y el avance físico de las obras. • Se elaborarán reportes de campo con hallazgos, evidencias fotográficas y recomendaciones técnicas identificadas durante el seguimiento, los cuales serán presentados a la Subsecretaría de Vivienda como insumo para toma de decisiones, ajustes y control en comités de obra.

EVIDENCIAS

54	1.043.584.493	DIANA MARIA CASTRO PIEDRAHITA	CARRERA 12A # 28C - 24	$	15.761.187,00	SANTAROSA
55	32.850.372	DULCE MARÍA VILORIA PACHECO	CARRERA 12 # 28C - 118	$	16.287.444,00	SANTAROSA
56	1.043.011.547	JAISER MUÑOZ LIGARDO	CALLE 29A # 12 - 22	$	15.770.136,00	SANTAROSA
57	1.045.226.454	JESÚS MARRUGO ELLES	CARRERA 12A # 29B - 63	$	15.851.575,00	SANTAROSA
58	1.043.011.086	LEIDYS MARCELLA CUENTAS PADILLA	CARRERA 12 # 29A - 11	$	16.203.505,00	SANTAROSA
59	1.042.999.594	LICETH MARIA TOVAR CUENTAS	CARRERA 12A # 28C - 09	$	15.602.295,00	SANTAROSA
60	1.043.584.494	LORENA MARGARITA CASTRO PIEDRAHITA	CARRERA 12A # 28C - 04	$	14.844.384,00	SANTAROSA
61	32.792.487	LUZ MILA PALMA VILLANUEVA	CARRERA 12 # 29 - 104	$	15.810.289,00	SANTAROSA
62	32.802.114	MARÍA LUCILA HERNÁNDEZ PEÑA	CARRERA 12 # 29B - 58	$	16.292.717,00	SANTAROSA
63	55.225.378	MILENA PATRICIA LEMUS RAMIREZ	CARRERA 12A # 28C - 15	$	15.956.359,00	SANTAROSA
64	1.002.475.247	YAN CARLOS MUÑOZ DE LA CRUZ	CARRERA 12 # 29 - 44	$	15.745.351,00	SANTAROSA

Atentamente,



ALFREDO D. SOÑETT VILLANUEVA
CC.8.650.127 S/LARGA

CONTABILIDAD33-02461014121717-2083688-004151057-A
CONTABILIDAD33-02461015081741-2083688-004155700-A
EGOMEZ-02461015110254-2083688-004157657-A
MMENDOZA-02461018150740-2083688-004164298-A